



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JUAN PABLO VILLA ORDOÑEZ Cédula 1096040712 (Padre) de MARIA MAILEEN VILLA HERNANDEZ Registro de nacimiento 1089639059, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 8 No 42 38 oficina 222 Fiscalía Gral de La Nacion Unidad Caivas para ser notificados del contenido del Auto 0065 proferido el día 16/12/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761703180

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/01/2020

Desfijar el: 13/01/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LUZ ELIANA HENAO QUINTERO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira
Risaralda - Pereira

